

animales muertos é infinitas inmundicias que arrasan
los vecinos, el que en el día se halla hecho en muladar y lo que
es mas sensible que siendo un terreno muy angosto y oculto p.
su naturaleza es a proposito para cometer algunas maldades,
lo que se evitara cerrandolo y construyendo otras Casas,
de la que inteligencia da esta Ciudad Acordo para á infra-
me á los señores D. Bartolomé Matos y D. Jose Alexandro Alva-
rado Regidores y fecho se haya p. en su vista Acordar lo
mas conveniente

Como consta y parece de dicho acuerdo suscripto que que-
da en el libro Capitulat. con. que me remito; y en fe de ello
cumpliendo con lo acordado doy el presente que firmo
en esta expresada Ciudad de Lima á veinte y nueve dias
del mes de Julio del año de mil ochocientos nueve

J. Viterio Parra
Menduiña

N.º 16

En la mañana del día siguiente yo el E.º no hice saber el
acuerdo que antecede, testimoniado y Comision que
por el se les confiere á D.º Barthe Matos y D.º Jose
Alexandro Menduiña Regidores del Ayuntamiento de esta
Ciudad y vecinos de ella, en sus personas doy fe =

Menduiña

Informe En cumplimiento del acuerdo de V.º S. paramos á
el Sitio que se designa en el presente Memorial,
y especulado prolixamente, encontramos sex cuer-
to quanto en el se expresa, y que siendo puramente
un muladar el terreno que ocupa quedaria el
aspecto publico en un Orden decoroso si se edifi-
caran dos Casas teniendo las Puertas á el frente

Q

